

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:15/01/2024 Hora:08:13

Nº Anotación:20248000054

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio Murgui ParraGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 29/01/2024Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

Comparecencia

Declaración Institucional

Interpelación

Moción de urgencia

Pregunta

Proposición

Ruego

Otros

Apartado PRIMERO*

Apartado SEGUNDO*

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Hace apenas unos días la cúpula de Policía Municipal de Madrid ha sido llamada a declarar en calidad de investigados (lo que antes se conocía como imputados) por la presunta manipulación de las oposiciones a policía municipal por turno libre a inspector/a y comisionario/a por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias, cohecho, infidelidad en la custodia de documentos y prevaricación.

El director general de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, su Comisario General, el ahora Comisario de la Unidad de Apoyo Vial y Transportes, el recién jubilado Comisario Jefe de la Comisaría Principal de Seguridad Corporativa y hasta otros 11 mandos y opositores, deberán declarar ante el Juez frente a la total inacción del gobierno municipal.

Este escándalo, el mayor de la historia de Policía Municipal de Madrid, ha continuado creciendo y amenaza con desbordar definitivamente el buen nombre y la honorabilidad del cuerpo policial del Ayuntamiento de Madrid.

Mientras, la concejala responsable de Policía Municipal y hoy Primera Teniente de Alcalde, Inmaculada Sanz, y el propio Alcalde, José Luis Martínez-Almeida, que defendió personalmente la gestión de su concejala durante el debate de su reprobación en el Pleno del Ayuntamiento, se han negado a aclarar nada desde que Más Madrid denunciara en 2021 las bases de estas oposiciones que, ya desde el primer momento de su publicación, hacían sospechar de una arquitectura presuntamente encaminada a facilitar el acceso a Policía Municipal de Madrid a allegados, familiares y personas de confianza de la hoy investigada cúpula policial y de los miembros del Tribunal de oposición. Este extremo ha quedado en evidencia al constatarse cómo, efectivamente, los opositores y opositoras que han superado las pruebas selectivas corresponden a estas categorías.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

No solamente los Grupos Municipales en la oposición, sino sobre todo sindicatos y asociaciones policiales vinieron exigiendo fehacientemente desde el año 2022 a la concejala responsable de la policía municipal una investigación interna para aclarar y resolver los hechos. La pasividad del gobierno municipal continuó siendo absoluta.

Tuvo que ser en el curso de la instrucción de la querrela ante los tribunales, presentada por una asociación y un sindicato de Policía, la que derivara por orden judicial en una investigación de Asuntos Internos de Policía Municipal. Esta investigación acabó con un archivo provisional que fue revocado por la Sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Madrid, ordenando la reapertura de la investigación lo que ha supuesto que actualmente los integrantes de la cúpula de la Policía Municipal de Madrid implicados en estos hechos tengan la consideración de investigados. De hecho, por los detalles que vamos conociendo de esta investigación interna, puede terminar quedando en entredicho el propio Comisario Principal de Régimen Interior.

PROPOSICIÓN

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid insta al Pleno del Ayuntamiento a aprobar, al amparo del artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la creación de una COMISION NO PERMANENTE DE INVESTIGACION relativa al acceso y promoción al Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Esta Comisión de Investigación, más allá de aclarar unos hechos que ya están siendo investigados en el Juzgado, debe analizar el sistema completo de acceso y promoción al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y, en su caso, depurar las responsabilidades políticas correspondientes y erradicar las presuntas prácticas corruptas en el acceso y promoción a la Policía Municipal de Madrid. Pero, sobre todo, debe devolver la confianza a los miembros del Cuerpo en sus mandos y garantizar la limpieza de su carrera profesional.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Enero de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Ignacio Murgui Parra con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).